

ADENDA No. 1
CONVOCATORIA No. 84 DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO
SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
DEPARTAMENTO DE HUILA

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, del proyecto que se relaciona a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento en los términos de referencia y en el presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN *El CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su condición de vocero del FIDEICOMISO – PVG II, publicará las modificaciones que a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB www.programadeviviendagratis2.com.*

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad establecida en el numeral 2.9. de este documento, para modificar la fecha de cierre y el cronograma del proceso de selección”.

Se modifican los siguientes numerales de los Términos de Referencia de la convocatoria No.84:

Numeral 1.2 OBJETO

Numeral 1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES EN QUE SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS

Numeral 1.7 PRESUPUESTO ESTIMADO

Numeral 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los cuales quedarán así:

1.2 OBJETO

El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda de interés prioritario – VIP respecto de los cuales se podrá presentar propuesta en el marco del presente proceso, tendrá la siguiente denominación y condición:

Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Tipología	Número mínimo de soluciones de VIP	Número máximo de soluciones de VIP
Huila	Aipe	Urbanización La Diferencia	Multifamiliar	90	100
Huila	Agrado	Torres de La Victoria	Multifamiliar	81	90
Huila	La Argentina	Torres de San Isidro	Multifamiliar	45	50
Huila	La Plata	Urbanización Altos de San Sebastián	Multifamiliar	135	150
Huila	Palermo	Villa Progreso	Multifamiliar	90	100
Huila	Rivera	Urbanización Rivera Con La Gente	Multifamiliar	90	100
			Total	531	590

En todo caso el oferente no podrá exceder para cada proyecto el número máximo de viviendas descrito en el presente numeral.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES EN QUE SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS

Los proyectos a los que hace referencia el numeral 1.2 de este documento, se ejecutarán en los predios que se relacionan a continuación, que no son en ningún caso propiedad del FIDEICOMISO PVG II, ni del CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, ni de las sociedades fiduciarias que lo conforman, ni de su fideicomitente.

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
Urbanización La Diferencia	Municipio de Aipe	200-252289	00-01-00-00-0001-0230-0-00-00-0000	Carrera 5 No. 12-02	6 Hectáreas, Linderos contenidos en la escritura de división material No. 200 del 08 agosto de 2016 de la Notaria Única de Aipe.	Resolución No.016 del 1º de agosto de 2016, Modificada por la Resolución No. 022 del 11 de octubre de 2016.	No aplica

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
Torres de La Victoria	Municipio de Agrado	202-73384	01-00-0050-0001-000	Carrera 7 No. 18-84	3 Hectáreas y 8.504 metros cuadrados. Cabida y linderos contenidos en Resolución Administrativa No. 336 del 20 de junio de 2016 de la Alcaldía Municipal de Agrado, "Por medio del cual se declara bienes baldíos Urbano en el Municipio de Agrado Huila".	Resolución No. LCON-012-016 del 04 de agosto de 2016, Modificada por la Resolución No. LCON-016-16 del 07 octubre de 2016.	No aplica
Torres De San Isidro	Municipio de La Argentina	204-41873	00-00-00-00-0012-0339-0-00-00-0000	Carrera 4 No. 12-20	2 Hectáreas y 126 metros cuadrados. Linderos contenidos en la escritura pública No. 424 del 14 de julio de 2016 de la Notaría Única de Tesalia.	Resolución 335 del 04 de agosto de 2016, Modificada por la Resolución No. 484 del 19 de octubre de 2016.	No aplica
Urbanización Altos de San Sebastián	Municipio de La Plata	204-41889	00-03-00-00-0006-0378-0-00-00-0000	Carrera 15 B No. 12-20 SUR	3 Hectáreas, linderos contenidos en la escritura pública No. 488 del 10 de agosto de 2016 de la Notaría Única de Tesalia	Resolución 20.22.10.6-0045 del 10 de agosto de 2016, modificada por la Resolución No. 20.22.10.6-0063 del 19 de octubre de 2016	No aplica
Villa Progreso	Municipio de Palermo	200-180016	00-00-00-00-0004-0884-0-00-00-0000	Carrera 11 con calle 5	5 Hectáreas, linderos contenidos en la escritura pública No. 567 del 16 diciembre de 2004 de la Notaría Única de Palermo	Resolución 130-06-03-062 del 11 de agosto de 2016, modificada por la Resolución No. 130-06-03-137 del 28 de octubre de 2016.	No aplica
Urbanización Rivera Con La Gente	Municipio de Rivera	200-235639	00-00-00-00-0008-0440-0-00-00-0000	Carrera 7 No. 4-46 SUR	1 Hectárea y 5.154.95 metros cuadrados, linderos contenidos en la escritura pública No. 1490 del 09 de agosto de 2016 de la Notaría Segunda de Neiva	Resolución 067 del 11 de agosto de 2016, modificada por la Resolución No. 085 del 25 de octubre de 2016.	No aplica

1.7. PRESUPUESTO ESTIMADO

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor máximo a pagar, por cada vivienda recibida a satisfacción, será de:

Proyecto	Presupuesto en SMLMV
Urbanización La Diferencia	67
Torres de La Victoria	67
Torres de San Isidro	67
Urbanización Altos de San Sebastián	67
Villa Progreso	67
Urbanización Rivera con La Gente	67

La anterior suma incluye los tributos que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se celebren.

El valor máximo a ofrecer por metro cuadrado construido será de:

Proyecto	Valor m2 construido SMLMV
Urbanización La Diferencia	1,595
Torres de La Victoria	1,595
Torres de San Isidro	1,595
Urbanización Altos de San Sebastián	1,595
Villa Progreso	1,595
Urbanización Rivera con La Gente	1,595

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de términos de referencia definitivos.	22 de Mayo de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Visita de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos.		El punto de encuentro para la realización de las visitas será:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	<p>1. Proyecto Torres De San Isidro el 06 de Junio del 2017, a las 2:00 p.m. en el Municipio de La Argentina.</p> <p>2. Proyecto Urbanización Altos De San Sebastián el 06 de Junio del 2017, a las 5:00 p.m. en el Municipio de La Plata.</p> <p>3. Proyecto Torres De La Victoria el 07 de Junio del 2017, a las 9:00 a.m. en el Municipio de Agrado.</p> <p>4. Proyecto Villa Progreso el 07 de Junio del 2017, a las 2:30 p.m. en el Municipio de Palermo.</p> <p>5. Proyecto Urbanización Rivera Con La Gente, el 08 de Junio del 2017 a las 9:00 a.m. en el Municipio de Rivera.</p> <p>6. Proyecto Urbanización La Diferencia, el 08 de junio del 2017 a las 2:30 p.m. en el Municipio de Aipe.</p>	<p>1. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de La Argentina Dirección: Calle 6 No. 3-66, Edificio Municipal</p> <p>2. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Dirección: Carrera 4 No. 5-09, Palacio Municipal</p> <p>3. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Agrado Dirección: Carrera 4 No. 5-48, Palacio Municipal, Barrio Centro.</p> <p>4. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Palermo Dirección: Carrera 8 No 8 - 54, Palacio Municipal.</p> <p>5. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Rivera Dirección: Carrera 7 No. 4 – 64 Palacio Municipal.</p> <p>6. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Aipe Dirección: Calle 4 No. 4-71 Palacio Municipal.</p>
Audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos – vencimiento del plazo para realizar	09 de Junio de 2017 a las 11:00 a.m. a 12:00 m.	La audiencia se realizará en la Ciudad de Neiva. El lugar se informará con dos (2) días hábiles

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
observaciones a los términos de referencia definitivos.		<p>antes de su celebración.</p> <p>Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones en el correo electrónico PVG-II@programadeviviendagratis2.com</p> <p>Solo se responderán las observaciones de los correos recibidos durante el término en el que se desarrolla la audiencia de cada proyecto.</p>
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos.	15 de junio de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Fecha para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección.	30 de junio de 2017 hasta las 5:00 pm	<p>Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedades fiduciarias ALIANZA Y/O COLPATRIA.</p> <p>Se recibirán las propuestas en cualquiera de las siguientes direcciones:</p> <p>Bogotá D.C. Alianza Fiduciaria. Avenida 15 No. 100-43.</p> <p>Barranquilla. Alianza Fiduciaria Calle 77 B No. 57 - 103 local 2.</p> <p>Cartagena. Alianza Fiduciaria Carrera 3 No.6ª-100 Torre Empresarial de Protección. Barrio Boca grande local 4 y 6.</p> <p>Manizales. Carrera 23 No. 64B – 33 Local 7 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI.</p>
Período de evaluación de las	Del 05 de julio al 11 de	

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
propuestas	julio de 2017	
Traslado de las evaluaciones a los proponentes.	13 al 17 de julio de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis.com .
Publicación de la respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación, dentro del término de traslado.	19 de julio de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis.com .
Selección del contratista.	21 de julio de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis.com .
Fecha límite para la suscripción de los contratos de diseño y construcción de cada uno de los proyectos.	18 de agosto de 2017	

Para constancia, se expide el día veinticinco (25) del mes de mayo de dos mil siete (2.017).

CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II “FIDEICOMISO – PVG II”